

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de diciembre de 1996

Expediente No. 65766

**No. A 0 0005528**

TOTAL CAPITAL SOCIAL s/. 5'000.000.00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991183051001

RAZON SOCIAL WOST S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Morales Carbo, Andrés	ecuatoriana	09.08737042		1.000	1'000.000.00
2	Erazo Gomez, Otto	ecuatoriana	09.00854589		1.000	1'000.000.00
3	Chávez Drouet, Fernando	ecuatoriana	09.11113868		1.000	1'000.000.00
4	Guim Peralta, Anabell	ecuatoriana	09.02572133		1.000	1'000.000.00
5	Pintado Ortiz, Dora	ecuatoriana	09.05797445		1.000	1'000.000.00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

*Dora de Jimena*  
Firma del representante legal

Caayaquil, marzo 19 de 1997

Lugar y fecha de presentación

1997 TOTAL 5'000.000.00

Notas:

1 Según el Art. 205 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL